

**EXPTE.N° 0034/98**

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la siguiente información:

- 1) Si existen en el ámbito del Partido de Coronel Dorrego concesiones a empresas privadas para la explotación de Lagunas.-
- 2) En caso de haberse concesionado, si se cumplen con los requisitos establecidos en la ley 11.477 (Ley de Pesca), su Decreto Reglamentario (3237/95) y Acto Dispositivo 1238/96.-
- 3) Si tiene conocimiento que en el camino de acceso a la Laguna La Turca (Ubicada en el Cuartel 12 – Parcela 741 – G), se habría instalado cobrando un canon de \$ 10.- para realizar pesca deportiva.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0013/98